

Los empresarios solicitan a las aseguradoras que unifiquen sus criterios de evaluación de seguridad contra incendios

- Fundación Inade, en colaboración con Howden, Pixeling y la Cátedra Fundación Inade-UDC, presenta las novedades del Reglamento de seguridad contra incendios en una jornada de Foro Inade en A Coruña
- Durante la jornada se destacó el incumplimiento reiterado del Reglamento de Seguridad contra Incendios y se pidió mayor control y supervisión

05/07/2024 Fundación Inade, en colaboración con Howden, Pixeling y la Cátedra Fundación Inade-UDC, celebró el pasado miércoles 3 de julio, una jornada de Foro Inade en la Facultad de Derecho de la Universidade da Coruña. Este evento, que replicó la jornada celebrada la semana anterior en Vigo, abordó el nuevo Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales, reuniendo nuevamente a más de un centenar profesionales del sector asegurador y empresarial.

Fernando Peña, director de la Cátedra Fundación Inade-UDC, inauguró la sesión, seguido por Juan Ferrer Subirá, director técnico de Pixeling, quien presentó las líneas generales del nuevo Reglamento. A continuación se celebró una mesa redonda, uniéndose a Juan Ferrer: Isolina Martínez, presidenta de APICI; Román Bueres, director técnico de la Territorial Noroeste de Howden; y José Martín Valladares, responsable del departamento de obras en Martínez Otero. Durante el debate, el Adolfo Campos, director de Fundación Inade y moderador de la sesión, recordó la obligación de notificar incendios con daños superiores a 30.000€ a la Administración, una obligación que no se está cumpliendo adecuadamente.

Reafirmando las conclusiones de la jornada celebrada en Vigo, los ponentes destacaron que muchos establecimientos industriales no cumplen con el Reglamento de Seguridad contra Incendios, lo que dificulta el trabajo de las aseguradoras. Se sugirió la inclusión de preguntas sobre el cumplimiento del Reglamento en los cuestionarios de las aseguradoras y el envío de actas de inspección a estas. En la misma línea, se solicitó a los responsables de industria de las comunidades autónomas que refuercen el control sobre el cumplimiento de la normativa de seguridad contra incendios.

Por otra parte, los empresarios demandaron la unificación de criterios por parte de las aseguradoras para evitar la multiplicidad de visitas técnicas y las discrepancias en las exigencias de seguridad. Se mencionó que una única evaluación técnica debería ser suficiente para todas las aseguradoras, lo que evitaría pérdidas de tiempo y contradicciones. Por ejemplo, si una aseguradora requiere la instalación de rociadores, esta medida debería ser aceptada por otras aseguradoras y no reemplazada por otras exigencias como bocas de incendio.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944



Los empresarios también expresaron su frustración a la hora de invertir en medidas de seguridad que luego no son reconocidas o que cambian año tras año, generando incertidumbre y costes adicionales para las empresas. Hubo consenso en que las medidas de seguridad exigidas deberían tener una vigencia clara y razonable.

También se discutió el conflicto entre las exigencias normativas y las demandas de las aseguradoras, que no siempre caminan en la misma dirección. Como ejemplo, se comentó que existen mecanismos de detección de incendios muy efectivos, pero que todavía no están homologados en España, y que las aseguradoras exigen en sus criterios de suscripción. Esto complica el cumplimiento normativo de las empresas, aunque satisfagan los requisitos de las aseguradoras.

Por último, se enfatizó que la tecnología avanza más rápido que la legislación, lo que plantea desafíos adicionales que el nuevo Reglamento deberá abordar, como el tratamiento de las instalaciones fotovoltaicas en naves industriales.

El evento concluyó con una sesión de networking, proporcionando a los asistentes la oportunidad de intercambiar ideas y establecer contactos.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944